

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES
EXTRACTO 16-SP143570

Rectificación de extracto, de la empresa **WOM S.A.**, R.U.T. N°78.921.690-8, publicado en el Diario Oficial N°41.666 y en www.cooperativa.cl, ambos de 24.01.2017, como se indica a continuación:

- En el punto 1, Tabla de Características Técnicas Comunes de la Estación Base:

Donde dice:

Tipo de Emisión
15M00W7WEX

Debe decir:

Dirección
20M00W7WEX

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



DIVISION CONCESIONES



1 7 0 4 - 2 5 1 1 - 1 3 1 5